

ACTA
DECIMO SEXTA SESION DECONSEJO
FONDO DE ADMINISTRACION PESQUERA (FAP)

En Santiago, a 20 de octubre de 2004, en dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se efectuó la Sesión N° 16 del Consejo de Administración Pesquera.

La Sesión del Consejo, fue presidida por el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y asistieron Felipe Sandoval, Subsecretario de Pesca; Sergio Mujica, Director Nacional de Pesca; Claudia Donaire, en representación del Ministro del Trabajo y Julio Valladares, en representación del Ministro de Hacienda.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS

1. Solicitud Intendente de la Región de Tarapacá

El Subsecretario de Pesca, da lectura a una carta enviada por el señor Intendente de la Región de Tarapacá, en la que solicita el apoyo del Consejo para implementar el proyecto denominado "Capacitación en Gestión de Negocios" dirigido a los trabajadores despedidos durante el conflicto pesquero suscitado en la ciudad de Iquique en julio del año en curso.

El Consejo suscribe un "Proyecto de Acuerdo", a través del cual se aprueba el financiamiento para el programa de capacitación presentado por el Gobierno Regional de Tarapacá. Se adjunta copia de dicho documento a la presente acta.

2. Varios

Según consta en el acta correspondiente a la sesión N° 15 del Consejo de Administración Pesquera, debido a los problemas presentados por el "Programa de Capacitación para los Trabajadores de la Industria Pesquera", materializado a través de Convenio SUBPESCA-SENCE. El Consejo aprobó ver otros mecanismos de implementación, que dentro de su actual normativa, permitan poner en marcha dichos programas capacitación en forma más expedita.

Al respecto el Secretario Ejecutivo del Consejo dio a conocer dos informes realizados separadamente por abogados de la Subsecretaría de Economía y de la Subsecretaría de Pesca. En ambos, se concluye que el Consejo puede facultar a la Subsecretaría de Pesca para que ésta en su representación licite directamente programas, proyectos o cursos de capacitación en los ámbitos que establece el artículo N° 173 de la Ley 18.892.

			CDG	
JRG	FSP	SMM	CDG	JVM

El Consejo valora el contenido de dichos informes, manifestando su interés por utilizar este nuevo mecanismo sólo en situaciones especiales, las cuales serán calificadas como tal por el propio Consejo. Se adjunta copia de los informes jurídicos .



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
Ministro de Economía, Fomento y
Reconstrucción
Presidente
Consejo de Administración Pesquero



FELIPE SANDOVAL PRECHT
Subsecretario de Pesca




JULIO VALLADARES
Dirección de Presupuesto



SERGIO MUJICA
Director Nacional de Pesca



CLAUDIA DONAIRE
Representante
Ministro del Trabajo y
Previsión Social



ANDRÉS GONZÁLEZ G.
Secretario Ejecutivo
Consejo de Administración Pesquero
Consejo de Administración Pesquero

JRG	FSP	SMM	CDG	JVM
-----	-----	-----	-----	-----

PROYECTO DE ACUERDO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

Santiago, 20 de octubre de 2004

El Consejo de Administración Pesquera, acuerda aprobar un programa de capacitación del Gobierno Regional de Tarapacá, denominado "CURSO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE NEGOCIOS", que incluye capacitación y asistencia técnica con entrega de capital de trabajo no reembolsable

Este programa, tiene por objeto permitir, en el marco de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, la capacitación, el apoyo social y la reconversión laboral para un grupo de 32 personas de los Sindicatos de Tripulantes y Sindicato de Pilotos de Naves Especiales de Iquique, quienes quedaron sin su fuente laboral, durante el mes de julio de 2004.

El Consejo, acuerda y aprueba con el propósito antes indicado, un presupuesto total de \$ 29.540.000, que se desglosa en: \$ 3.000.000 para Cursos de Capacitación; \$ 25.700.000, para Capital de Trabajo y \$ 840.000 para Gastos de Administración, en caso de transferencia de recursos.

El Subsecretario de Pesca ejecutará este acuerdo, para cuyo efecto coordinará íntegramente, a través de la Subsecretaría a su cargo, el programa a que se ha hecho mención, quedando facultado, además, para redactar las bases de licitación, hacer los llamados, adjudicar, contratar y, en general, velar por la correcta ejecución y desarrollo del programa aprobado.



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI

Ministro de Economía, Fomento y
Reconstrucción
Presidente

Consejo de Administración Pesquero



FELIPE SANDOVAL PRECHT

Subsecretario de Pesca



JULIO VALLADARES
Dirección de Presupuesto



SERGIO MUJICA
Director Nacional de Pesca



CLAUDIA DONAIRE
Representante
Ministro del Trabajo y
Previsión Social